CONTRATO N°38/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178 – LOTE N° 14 y LOTE N° 16

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Padre Kreusser E/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SÁNCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según **A.I.N° 63** de fecha 17 de noviembre de 2.015 y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA** designado por Resolución N° 2.261/2.018, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** con R.U.C. N° 80094725-8, domiciliada en Ruta N° 1 e/ Padre Mauricio y Mcal. Estigarribia de la ciudad de Coronel Bogado, República del Paraguay, representada en este acto por el **ING. ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS GALEANO**, con Cédula de Identidad N° 3.465.529, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178 – LOTE N° 14 y LOTE N° 16**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178,** adjudicado por Resolución Nº 5.848/2021 de fecha 18 de mayo de 2021 dictada por el Ejecutivo Municipal y Resolución N° 1.636/2021 de la Junta Municipal, promulgado en fecha 11 de junio del 2021. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd S.
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Consultora Construcción S.R.L. R.U.C. 80094725-8

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.178. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO: 14					
LOTE 14 LA ESPERANZA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Choferes del Chaco e/ Av. Juan Pablo II y Boquerón	Unidad	1	-	-
1.1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	278,43	23.000	6.403.890
1.2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	1,46	30.000	43.800
1.3	Tapas de Hº desagüe cloacal	Unidad	1	273.333	273.333
1.4	Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	644	27.700	17.838.800
1.5	Cordon Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	13,8	915.000	12.627.000
1.6	Baden H° A°	Metros cúbicos	10,8	1.950.650	21.067.020
1.7	Señalización vertical	Metros cuadrados	1,9	190.000	361.000
2	Boquerón e/ Choferes del Chaco y Santiago Leguizamón	Unidad	1	-	-
2.1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	285,62	23.000	6.569.260
2.2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	9,39	30.000	281.700
2.3	Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	1.197,7	27.700	33.176.290
2.4	Cordon Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	25,67	950.650	24.403.186
2.5	Baden H° A°	Metros cúbicos	7,2	1.950.650	14.044.680
2.6	Señalización vertical	Metros cuadrados	1,9	190.000	361.000
3	Santiago Leguizamón e/ Boquerón y Av. Juan Pablo II	Unidad	1	-	-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd S.
INTENDENTE MUNICIPAL

A&F Ingeniería Consultoria y Construcción S.R.L. R.U.C. 80094725 - 8

3.1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	157,4	23.000	3.620.200
3.2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	6,7	28.000	187.600
3.3	Tapas de Hº desagüe cloacal	Unidad	2	270.000	540.000
3.4	Mover columna de Ande (MT)	Unidad	3	600.000	1.800.000
3.5	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	665	27.700	18.420.500
3.6	Cordon Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	14,25	950.000	13.537.500
3.7	Señalizacion vertical	Metros cuadrados	1,2	190.000	228.000
4	Calle Manuel Gondra e/ Av. Abraham Mallorquín y Santiago Leguizamón	Unidad	1	-	-
4.1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	151,55	23.000	3.485.650
4.2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	1,5	30.000	45.000
4.3	Adecuación tapa de hormigón según rasante	Unidad	1	270.000	270.000
4.4	Mover columna ANDE	Unidad	1	250.000	250.000
4.5	Talar árboles	Unidad	2	195.000	390.000
4.6	Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	669,34	27.700	18.540.718
4.7	Cordon Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	14,34	950.000	13.623.000
4.8	Baden H° A°	Metros cúbicos	6,48	1.950.650	12.640.212
4.9	Señalización vertical	Metros cuadrados	1,1	190.000	209.000
				Precio Total	225.238.339

LOTE NRO: 16					
LOTE 16 MBOI KA'E, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Calle Manuel Ortiz G. e/ 1ro. de Mayo y Av. Juan Pablo II	Unidad	1	-	-
1.1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	248,56	23.000	5.716.880
1.2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	21,14	28.100	594.034
1.3	Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	1.654,1	27.700	45.818.570
1.4	Cordon Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	35,45	950.000	33.677.500
1.5	Baden H° A°	Metros cúbicos	3,6	1.950.650	7.022.340
1.6	Señalización vertical	Metros cuadrados	3	190.000	570.000
2	Callejón continuación de Calle Manuel Ortiz G. e/ Av. Juan Pablo II y Costanera Mboi Ka´e	Unidad	1	-	-
2.1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	123,75	23.000	2.846.250
2.2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	390	30.000	11.700.000
2.3	Galería celular o tubo de 1 m c/u	Unidad	16	450.000	7.200.000
2.4	Demolición columnas de muro, quinchado y otros	Unidad Medida Global	1	280.000	280.000
2.5	Reposición de registro cloacal	Unidad	1	260.000	260.000
2.6	Echar árboles	Unidad	4	250.000	1.000.000
2.7	Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	820	27.700	22.714.000
2.8	Cordón Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	22,5	950.000	21.375.000
2.9	Baden H° A°	Metros cúbicos	3,24	1.950.000	6.318.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd S. INTENDENTE MUNICIPAL

A&F Ingeniería Consultora y Construcción S.R.L. R.U.C. 80094725 - 8

2.10	Cabezal de PBC, según diseño.	Metros cúbicos	2,08	325.000	676.000
2.11	Señalización vertical	Metros cuadrados	2	190.000	380.000
				Precio Total	168.148.574

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **120 días corridos**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios (Ing. Rene Miglio). ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 días corridos posteriores desde la firma del contrato
b. Dirección: Padre Kreusser e/ Mcal. Estigarribia
c. Horario de atención: 08:00 hs a 14:00 hs.
d. Oficina y/o departamento: Municipalidad de Encarnación, primer piso, oficina de la U.O.C. (13B)
e. Responsable de la recepción: Lic. Patricia Chamorro
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la totalidad de las documentaciones requeridas para la obtención del anticipo.

Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: 5% (cinco por ciento) por cada certificado presentado hasta cubrir el monto total del anticipo

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: póliza de seguro por el 20% del monto total adjudicado.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: póliza de Seguro por el 10% del monto total adjudicado.

Los mismo deberán ser presentados dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd S.
INTENDENTE MUNICIPAL

A&F Ingeniería Consultora y Construcción S.R.L. R.U.C. 80094725 - 8

de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

- Lote N° 14 – Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Con Cordón Cuneta Y Canalizaciones – Mboi Cae. ----------

- Lote N° 16 - Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Con Cordón Cuneta Y Canalizaciones – La Esperanza. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio de 2021. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Ing. Abundio Alejandro Avalos Galeano
Representante Legal Empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción S.R.L. - Contratista

A&F Ingeniería Consultoría y Construcción S.R.L. R.U.C. 80094725 - 8

A&F Ingeniería Consultoría y Construcción S.R.L. R.U.C. 80094725 - 8

Recibí Original.